



Mercedes Molina Ibáñez
Catedrática Emérita de Geografía
Humana.
Universidad Complutense

Hacia una nueva frontera rural-urbana

■ En este artículo, su autora reflexiona sobre el problema de la despoblación rural y, más allá de enmarcarlo en el proceso general de declive demográfico que experimenta la sociedad española y europea en general, considera que forma parte de una crisis territorial. Para la autora, los territorios rurales no tienen que ser vistos solo como territorios-problema, sino también como territorios-recursos, que requieren estrategias transversales e integradas en cambios territoriales, productivos, sociales y medioambientales.

Palabras clave:

Despoblación rural | Cambio demográfico | Territorios rurales | Políticas públicas | España.

Estamos ante un momento no exento de dificultades, derivadas de una profunda crisis de salud. Es una crisis mundial que requiere no solo acciones efectivas para paliar sus efectos, sino también una consideración de los problemas persistentes en nuestro país, que incluso han reforzado algunas de sus consecuencias y han visibilizado otras no siempre consideradas.

Los desequilibrios territoriales y la falta de equidad social teóricamente asumidos, pero escasamente incorporados en políticas concretas, han reflejado significativos ajustes económicos y de calidad de vida, sobre todo en la España despoblada y desfavorecida, ejemplo paradigmático de desigualdad.

Si no somos conscientes de las transformaciones estructurales que requiere la economía española y de su expresión territorial en esa dualidad concentración-desertización, y si no abordamos la brecha generada entre lo rural y lo urbano, difícilmente alcanzaremos ese objetivo de cohesión tantas veces incorporado a diversas políticas públicas multinivel.

La pandemia debemos entenderla no solo como una oportunidad, sino también como una necesidad de cambio.

El reto demográfico en España: una dualidad no bien comprendida

Desde principios de este siglo existe mayor conciencia sociopolítica de la despoblación de la España interior. Sin embargo, es con frecuencia descontextualizada de sus causas, consecuencias y territorios, situando los problemas demográficos como el gran reto a afrontar, unos problemas que, siendo importantes, no son únicos, y su sectorialización puede distorsionar la configuración de estrategias futuras.

De hecho, el Parlamento Europeo aprobó en 2017 un documento titulado “Despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico”. En la exposición de motivos subyacen dos importantes situaciones. Una, sustentada sobre los efectos centenarios de la transición demográfica en los países más desarrollados, derivados del descenso de la mortalidad, del progresivo declive de la natalidad y la fecundidad y, por ello, de un aumento del envejecimiento y de la esperanza de vida al nacer. Otra, que el proceso de transición demográfica no se desarrolló de igual manera en zonas rurales y urbanas porque sus efectos, sobre todo en



Cuando la vejez es dominante y su relación con la población joven y de mediana edad está muy desequilibrada, disminuye considerablemente el capital humano, y se alza, entre otros, como uno de los estrangulamientos importantes para afrontar futuros cambios socioeconómicos. Por ello se les asocia a políticas públicas territoriales y transversales que no deben entenderse como la suma de acciones sectoriales, ya que son otra cosa

las zonas rurales, fueron distorsionados y maximizados por una emigración económica forzada. El citado documento de la UE diferencia muy bien entre un proceso más sectorial de la población europea y otro territorial, con las especificidades de uno y otro que conviene resaltar.

Así, en la mencionada exposición de motivos alude a “que parte de la población en edad laboral disminuirá, pasando del 65,5% de la población total en 2015 al 56,2% en 2080...” En otras palabras, que la ratio entre población en edad laboral y población de edad avanzada se reducirá en ese periodo, pasando de la actual 4 a 1 a otra de 2 a 1. Es decir, se considera el problema demográfico como un problema general que obedece a los efectos de dicha transición demográfica y que requiere de políticas activas que impulsen cambios en la natalidad y en la fecundidad, como ya han realizado algunos países de la UE, orientados hacia el rejuvenecimiento demográfico de la población.

Sin embargo, también considera “que las regiones europeas no constituyen territorios

homogéneos (...) por lo que resulta indispensable disponer de herramientas concretas para reducir las disparidades subregionales y fomentar un mayor equilibrio territorial entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales. (...) Considerando que en las zonas no urbanizadas de la Unión Europea viven 113 millones de personas y se cuentan 12 millones de explotaciones agrarias y 172 millones de hectáreas de tierras agrícolas..., el cambio demográfico que afecta a los territorios rurales, además de sus graves consecuencias demográficas, tiene también consecuencias económicas y sociales, causa desvertebración territorial y afecta a la calidad de vida y al medio ambiente”. Claramente determina una visión territorial del reto demográfico.

Debemos, por ello, diferenciar entre, de un lado, los problemas específicos asociados al envejecimiento propio de la transición demográfica, y que afectan incluso a las grandes regiones urbanas, y, de otro, aquellos problemas claramente territoriales y con graves deficiencias estructurales, que son propios

de las zonas rurales y las pequeñas ciudades, y que están originados por una emigración socioeconómica forzada, que requiere un análisis y un tratamiento diferentes.

Desearía enfatizar previamente que el envejecimiento de la población es uno de los grandes logros de los países industrializados, al ser fruto del control de la mortalidad y del aumento de la esperanza de vida al nacer, asociado todo ello a importantes niveles de calidad. No en vano, la Organización Mundial de la Salud en su clasificación considera jóvenes entre 25 y 44 años; de edad media, entre 40 y 60 años; de edad avanzada, entre 60 y 75 años; representantes de la vejez, entre 75 y 90 años, y muy viejos, los de más de 90 años.

No obstante, cuando la vejez es dominante y su relación con la población joven y de mediana edad está muy desequilibrada, disminuye considerablemente el capital humano, y se alza, entre otros, como uno de los estrangulamientos importantes para afrontar futuros cambios socioeconómicos. Por ello se les asocia a políticas públicas territoriales y transversales que no deben entenderse como la suma de acciones sectoriales, ya que son otra cosa.

La despoblación como una crisis de territorio

El Programa Marco de la UE para el periodo 1994-99 analizó la despoblación de la España interior, vinculando su cambio de tendencia a inversiones en infraestructuras, patrimonio y medio ambiente, sobre todo en aquellas regiones calificadas como Objetivo 1. Indirectamente, consideraba la despoblación como un problema complejo al definir algunos de sus estrangulamientos y potencialidades, destacando ciertas provincias como paradigma de esa situación.

El proceso de despoblación en el interior de España obedece a la progresiva configuración de un modelo territorial de concentración de la inversión, del empleo, del valor de la producción y, por ello, de la población, justo en el momento en que se produjo el paso y consolidación de una economía de fuerte base agraria a otra industrial y de servicios.

La ciudad adquiere una nueva dimensión como territorio de eficiencia económica,

asociado a ventajas de las economías de aglomeración y de escala, determinando una segregación e incluso una oposición rural-urbana, con calificativos negativos para lo primero y grandes alabanzas para lo segundo. Se van consolidando progresivamente en España sistemas metropolitanos esencialmente unidos a las ciudades de Madrid y Barcelona, que conviven con metrópolis regionales menores y ciudades intermedias con localización periférica, excepto Zaragoza.

Frente a aquel pequeño ensayo de “Menosprecio de Corte y alabanza de Aldea” escrito en el siglo XVI por Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, y dirigido al rey de Portugal Juan III, “lo rural” se ha identificado con lo caduco, lo atrasado, lo distante, sin “calidad de vida”, sin oportunidades laborales ni posibilidades de promoción. Ha dominado un desinterés por lo rural, no solo por la dinámica del mercado, sino también por unas políticas públicas que abandonaron su transformación territorial, propiciando una brecha cada vez más amplia entre lo rural y lo urbano, y una progresiva pérdida de competitividad territorial.

En la década de los años 1960 y 1970, el excedente de mano de obra no cualificada del campo, por la introducción de ciertas innovaciones productivas, como la mecanización, se acoplaba a las necesidades de una industria tradicional que, por otra parte, era ya obsoleta en ese momento, sobre todo en comparación con otros países industrializados de Europa. El emigrante económico buscó empleo, mejorar sus rentas, posibilidades de promoción social y una cierta calidad de vida que en la España rural no encontraba.

La ciudad siempre ha tenido otra apreciación a lo largo de todos los procesos económicos históricos. Se le consideraba el territorio del progreso y de la innovación, estableciéndose una dialéctica permanente con su propia evolución. Ha sido el lugar de cambios económicos, sociales y políticos, si bien a partir de las revoluciones industriales y el auge de la globalización se alcanzaron crecimientos nunca conocidos de ciudades millonarias que mantienen relaciones planetarias con iguales, pero que se alejan cada vez más de su cercanía local. Ese protagonismo permanece y se siguen considerando las ciudades como centros impulsores de la economía.



Los desequilibrios territoriales persisten en el momento actual, y para el caso de España, algunos datos son su mejor referencia: el 95% de los municipios concentra el 30% de la población; el 5% de los municipios superiores a 20.000 habitantes, el 70% de la población; el 1,7% de los municipios superiores a 50.000 habitantes, el 53% población, y el 0,07% de los municipios superiores a 500.000, el 16% de la población

Así, el informe de la Comisión Europea de 2007 señalaba que “las ciudades lideran el camino hacia un mundo mejor”, y el VII informe (2017) se reafirma en la trascendencia del crecimiento urbano y confirma que “las economías de aglomeración impulsan el crecimiento económico”. Edward Glasser califica a las ciudades como el territorio de los “más ricos, más inteligentes, ecológicos, saludables y más felices”, o T.M. Leuning apostaba por los grandes sistemas metropolitanos, caso del de Londres, frente a ciudades del pasado en crisis y no resilientes como Liverpool. En definitiva, la ciudad sigue siendo, para muchos, el lugar de la eficiencia económica, frente a un medio rural en declive, circunstancia esta que se ha reflejado en parte en la orientación de las políticas públicas, entre ellas las de la UE.

Este modelo territorial de concentración se configura en estrecha relación con un modo de producción de crecimiento intensivo cortoplacista, midiendo su eficacia, cohesión social y convergencia territorial, tradicionalmente por el valor del PIB, el empleo y

la renta. Son además indicadores proyectados en unidades político-administrativas amplias como el Estado o la región (la comunidad autónoma en España), que han enmascarado desigualdades provinciales y municipales muy importantes. También se han ignorado otros costes asociados a ese crecimiento, y cuando los incorporamos, como es el caso de los costes medioambientales, sociales o territoriales, tenemos que aceptar sus fallos y problemas.

Es importante señalar que el actual Índice Experimental de Desarrollo Humano de la ONU ha introducido por primera vez dos indicadores medioambientales, y los 50 países tradicionalmente más avanzados descienden su posición de forma considerable. La despoblación no puede desligarse del proceso de industrialización y crecimiento metropolitano español, junto a la inexistencia de un verdadero desarrollo rural, con todos sus efectos. Sin entender y asumir estas causas, difícilmente podemos resolver el problema.

A su vez, no podemos entender este com-

plejo proceso sin considerar que sus consecuencias son más que demográficas. Se han visibilizado con frecuencia graves consecuencias económicas derivadas de la ausencia de inversiones, de la pérdida de capital humano y, por ello, entre otras cosas, de la carencia de aquellos elementos esenciales para el desarrollo de los nuevos procesos económicos, como es el caso de las infraestructuras en general. Asimismo se ha visibilizado la pérdida de actividades tradicionales (del “saber hacer local”), la disminución de población activa y la escasa consideración económica de la mujer (era la “trabajadora invisible”).

Son también consecuencias ambientales, derivadas de la pérdida de biodiversidad y de recursos naturales por falta de gestión, algo también asociado al riesgo de incendios y a la ausencia de actividades que tradicionalmente determinaban una simbiosis entre producción y recursos naturales. También consecuencias de calidad de vida, asociadas en numerosas ocasiones a la ausencia y deterioro progresivo de servicios, a una escasa oferta de vivienda y las casi nulas posibilidades de promoción interna. Asimismo, consecuencias sociales, propias de sociedades pequeñas y en ocasiones cerradas, y por supuesto consecuencias de gobernanza y de problemas de gestión por su debilidad institucional. Por las causas y consecuencias esbozadas, concebimos la despoblación como una “crisis de territorio” y no como un simple problema demográfico.

La despoblación constituye el paradigma de los desequilibrios territoriales, de la inexistencia de una verdadera cohesión y de una equidad social, objetivos curiosamente considerados teóricamente como esenciales en la UE y en España. En nuestro país, el Primer Congreso Nacional sobre Ordenación del Territorio de 1978, celebrado en Madrid, señaló entonces la importancia de la ordenación del territorio para lograr un mayor equilibrio rural-urbano, así como el papel a desempeñar por las cabeceras de comarca como articuladoras de los territorios rurales. Señaló también la importancia de los sistemas urbanos como base territorial de planificación, así como el equilibrio territorial y la equidad social como base de actuación futura, y la diversidad regional como identidad en España.

Nuestra Constitución de 1978 recoge la



Sería de gran interés que el Fondo de Reconstrucción, determinado por los efectos de la pandemia y para evitar acciones alejadas de sus objetivos, tuviera un reglamento estricto de carácter finalista en lo sectorial, ya que es el momento de modificar economías estatales muy vulnerables, como es el caso de la española, pero también en lo referente a su aplicación territorial, reforzando la cohesión rural-urbana

trascendencia del equilibrio territorial y la solidaridad para alcanzarlo, en los Títulos VII, art. 158.2 y VIII, art. 130. La política de la UE, definida en la “Estrategia Territorial Europea” aprobada en el año 1999, defiende un sistema equilibrado y policéntrico de las ciudades. El Tratado de Lisboa, aprobado en 2006, consideró por primera vez la importancia de la dimensión territorial, y en 2007 la Agenda Territorial de la Unión Europea se centró en la configuración de una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas. La “cohesión” ha sido uno de sus objetivos fundamentales, y prueba de ello es su dotación presupuestaria, que ha pasado del 25% del MFP en el periodo 1988-92 al 33% en el 2014-2020.

Con todo ello, los desequilibrios territoriales persisten en el momento actual, y para el caso de España, algunos datos son su mejor referencia: el 95% de los municipios concentra el 30% de la población; el 5% de los municipios superiores a 20.000 habitantes, el 70% de la población; el 1,7% de los

municipios superiores a 50.000 habitantes, el 53% población, y el 0,07% de los municipios superiores a 500.000, el 16% de la población. Los sistemas metropolitanos de Madrid y Barcelona se sitúan en la cúspide de la concentración no solo demográfica, sino también económica, no en vano sus dos comunidades autónomas concentran, precisamente por ello, y con oscilaciones anuales, algo más del 38% del PIB nacional.

Hacia una nueva relación rural-urbana

Desde que el Tratado de Lisboa añadiera a la cohesión económica y social la “dimensión territorial”, hemos asumido con frecuencia que la UE adquiriría un compromiso político para paliar los desequilibrios territoriales interestatales, interregionales e intrarregionales. Sin embargo, a la vista de la situación actual, y del contenido de la citada Estrategia 2020, nos atrevemos a pensar que la preocupación de la UE se relacionaba más con



Los territorios rurales son hoy vistos como territorios-problema, pero también pueden verse como territorios-recurso, que requieren estrategias transversales e integradas en cambios territoriales, productivos, sociales y ambientales, en estrecha relación con las transformaciones imprescindibles a escala estatal

el crecimiento de esos indicadores tradicionales citados más arriba a escala estatal y de forma secundaria a escala regional, y no con los niveles inferiores intrarregionales o locales, a pesar de que estos últimos aparezcan citados. Dicha estrategia se configuró con un objetivo fundamental, y era superar los efectos de la crisis económica de 2008 a través de tres principios: inteligencia, sostenibilidad e integración, pero referidos a nivel de país. Las personas adquieren un protagonismo en esa estrategia y también las empresas, pero no considera las grandes diferencias territoriales para su desarrollo.

El Tratado de Lisboa, la Estrategia Europea 2020, la Política de Cohesión y la de Desarrollo Regional han considerado el territorio bajo una simple división político-administrativa, utilizada para representar una serie de variables o indicadores, definir el crecimiento económico alcanzado (nunca desarrollo) y analizar los avances del sistema. Las políticas determinadas son todavía muy sectoriales, y muchos problemas internos de desigualdad territorial han quedado invisibilizados.

La reciente modificación del fondo FEDER, aprobada por el Parlamento en febrero de 2018 y por el Consejo y la Comisión en diciembre de 2020, y en la que colaboré, nos parece esencial a efectos de considerar otros niveles administrativos, caso de los provinciales o locales (NUTS 3 y LAU), y otros criterios específicos, en este caso de despoblación, para aplicar los fondos europeos. Asimismo, la comunicación de la Comisión de 19 de marzo pasado, referida a las “Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional”, también lo considera.

Sería de gran interés que el Fondo de Reconstrucción, determinado por los efectos de la pandemia y para evitar acciones alejadas de sus objetivos, tuviera un reglamento estricto de carácter finalista en lo sectorial, ya que es el momento de modificar economías estatales muy vulnerables, como es el caso de la española, pero también en lo referente a su aplicación territorial, reforzando la cohesión rural-urbana.

La dualidad territorial: desertización (identificada con la despoblación) frente a concentración (sistemas metropolitanos) no

es sostenible y ha quedado muy bien reflejada en la pandemia. En los territorios rurales y en las ciudades intermedias se han visibilizado las grandes deficiencias de servicios en general, y en particular los sanitarios que han afectado a los mayores, pero tampoco debemos olvidar los efectos de la deficiente organización y protección de la inmigración temporal, vinculada a recolecciones diversas. También se han visibilizado las fortalezas del sector agrario, capaz de asegurar el abastecimiento alimentario, y sus beneficios ambientales.

En las grandes concentraciones urbanas se han hecho más patentes los efectos de diversos factores: la contaminación; la movilidad humana interna; los riesgos y efectos en cadena de la concentración económica en unos escasos lugares; las crisis sociales determinadas por la pérdida de empleo y por el subempleo; las grandes desigualdades en calidad de vida, incluyendo la vivienda; la desigualdad de género y, por supuesto, la existencia de unos servicios no acoplados a las necesidades de esas concentraciones humanas. Sus externalidades negativas empiezan a ser importantes.

La solución de la despoblación, y en general el reto demográfico, puede venir por la crisis del sistema productivo y por la crisis de territorios que se han considerado tradicionalmente el eje del planeta. Estamos no solo ante una oportunidad, sino también ante una necesidad de cambio, máxime considerando que territorios históricamente marginados, como muchas áreas rurales, pueden vincularse a los retos económicos futuros de la transición ecológica, dadas sus potencialidades.

Los territorios rurales son hoy vistos como territorios-problema, pero también pueden verse como territorios-recurso, que requieren estrategias transversales e integradas en cambios territoriales, productivos, sociales y ambientales, en estrecha relación con las transformaciones imprescindibles a escala estatal. Ni los sistemas metropolitanos pueden crecer sin medida, ni el abandono de los territorios rurales y de las ciudades intermedias puede seguir avanzando. No podemos mantener un crecimiento económico intensivo si queremos abordar en serio una “economía verde” que afecte a todos los sectores de la economía. Los problemas y las potencialidades urbanas y rurales de-

ben estar en el punto de mira para abordar cambios sectoriales, y determinar una nueva relación rural-urbana.

Nos enfrentamos, no obstante, a importantes interrogantes: ¿qué mundo rural queremos: aquel que sea suministrador de producciones básicas y servicios ambientales a otros territorios por el uso de sus recursos naturales; aquel asociado a residencia de quienes trabajan en otros lugares, sobre todo metropolitanos, o aquel que se vincula a un verdadero desarrollo rural diversificado, con empleos y servicios dignos y asiente población? Si en momentos de bonanza económica hemos creado fuertes desequilibrios territoriales y una gran desigualdad social, ¿seremos capaces de corregirlos en momentos de crisis?

Vivimos una difícil situación por los efectos de una gran crisis de salud, pero, a diferencia de otras crisis, contamos con posibilidades de inversión por el citado Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con nuevas orientaciones sobre todo europeas de lo que debe ser la transición ecológica y en relación con las nuevas demandas. De acuerdo con nuestra tesis, los tres modelos de ruralidad presentados son compatibles si consideramos los territorios rurales como verdaderos sistemas con relaciones de proximidad y sinergias entre sí, de acuerdo con su situación actual y sus recursos. Todo no puede estar en todos los sitios, pero todos tenemos derecho a disfrutar de todo lo que se genera con dinero público.

Por ello resulta imprescindible trabajar con contextos comarcales funcionales, independientemente de que en unos territorios tengan reconocimiento y competencias políticas y en otros no. Solo a través de ellos se pueden construir sistemas territoriales de acción, donde la jerarquización de servicios y la integración de flujos de personas o económicos sea un hecho, de igual manera que sucede en los sistemas metropolitanos. Constituirán además el arranque de especializaciones territoriales productivas, tal como ya se está hablando con la creación de “distritos ecológicos” y a la luz de los “ecoescemas” de la futura PAC. Serán la base para lograr una verdadera integración y relación con lo urbano, propiciando una mayor eficiencia en las inversiones y evitando proliferaciones en unos casos (véase la multi-

plicación de polígonos industriales) o deficiencias en otros, ya que conviven las dos situaciones. Su relación con una ordenación de territorio, actualmente competencia de las comunidades autónomas, es trascendental.

Este modelo de “territorialidad rural diversa” será posible si abordamos la corrección de los estrangulamientos que determinan la gran brecha rural-urbana, siendo uno de ellos las infraestructuras. Estando de acuerdo con la importancia de lo más novedoso, la digitalización, no debemos olvidar que muchos territorios rurales se definen por una deficiente accesibilidad tanto por carretera como por ferrocarril, y que no pueden acceder a una potencia eléctrica significativa por la inexistencia de subestaciones transformadoras o porque carecen de infraestructuras hidráulicas. Estos ejemplos conducen a que la consideración de las infraestructuras rurales debe ser plural, jerarquizada y con el objetivo de determinar nuevos servicios, tanto sanitarios o educativos cuanto de atención a las necesidades de sus habitantes, acordes con el nivel medio de vida español, impulsando una nueva economía.

Esta consideración de los territorios rurales como “sistemas” con base en la comarcalización, y dotados de una nueva y progresiva competitividad e innovación territorial, está en estrecha relación con el impulso de un “desarrollo rural diversificado”, en el que sus producciones favorezcan la conservación y/o regeneración del medio ambiente. Son objetivos de la transición ecológica, que, vinculados a una cadena de valor, deben generar empleos cualificados y contribuir a que se asiente población en el medio rural. Su consideración agraria es trascendental y sus mayores esperanzas radican en la nueva PAC, una política que, no lo olvidemos, no ha cumplido uno de sus principales objetivos, como es el de fijar población rural.

Y todo ello sin abandonar los cambios requeridos por las actividades forestales y pesqueras y por las producciones acordes con el cambio energético, no solo para satisfacer consumos externos, como ya hemos señalado. También sin abandonar el incremento de la industria y el desarrollo del turismo cultural vinculado al importante patrimonio de los territorios rurales, acorde con los cambios de la demanda urbana y que también

ha visibilizado la pandemia. En suma, un desarrollo rural que incentive el emprendimiento familiar y las inversiones reales, medidas no solo por los retornos tradicionales (por ejemplo, empleo), sino también por los retornos medioambientales, posibilitando, además, el aumento de la población activa, sobre todo de jóvenes y mujeres.

En definitiva, una actividad económica diversificada integrando lo agrario y lo no agrario, en estrecha relación con las transformaciones que requiere la economía española. Para que eso sea posible es imprescindible adaptar la normativa vigente a las nuevas realidades, así como impulsar el mercado de la tierra, aprobar una política de vivienda hoy inexistente y facilitar el empoderamiento de actores y comunidades rurales en estrecha relación y coordinación con políticas multinivel.

Conclusiones

Las tres palabras que configuran la naturaleza del fondo creado por la UE: recuperación, transformación y resiliencia, dirigen de alguna manera la orientación de su presupuesto común, pero debemos ser conscientes de que su aplicación territorial no puede ser homogénea, acorde con la naturaleza y la evolución de procesos de cada territorio.

Para que el mundo rural afectado por la despoblación pueda recuperar potencialidades, transformar la situación actual y crear resiliencia territorial, es necesario admitir que forma parte de una realidad muy diferente de la urbana y, sobre todo, de las grandes áreas metropolitanas, diferencia que debe ser reconocida para que las acciones y políticas sean eficientes. Los territorios despoblados se han hecho cada vez menos resilientes, no porque carezcan de recursos, sino porque no cuentan con las bases requeridas para transformarlos.

Si queremos afrontar sus problemas mediante soluciones adecuadas, aparte de reconocimiento requiere un plan de acción territorial, presupuestos y plazos, logrado todo ello mediante un amplio consenso sociopolítico. El problema es de todos y todos debemos solucionarlo. Apelo a la ética del tiempo: hoy es posible, mañana será tarde. ■